

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

Las clases de adultos

No hay crédito para el pago de la gratificación este año; dificultades para reanudar las clases; pedimos una solución urgente.

Hace tiempo dimos la voz de alerta, ante el peligro de que en los meses de noviembre y diciembre no pudiese haber clases de adultos.

Estos temores de entonces no se han desvanecido; por el contrario se arraigan más cada día.

Los errores y las ligerezas de la Administración vamos a pagarlos los Maestros y la cultura.

Lo que ocurre con las clases de adultos es edificante.

La Real orden de 19 de abril de 1917 «mandó crear tantas plazas de la enseñanza de adultos como Profesores hubiera sin prestar tal servicio», con cargo al crédito para Escuelas nuevas.

La Real orden de 30 de septiembre del mismo año llevó a efecto esa creación, y, además, elevó por aquel curso la cuantía de la gratificación para muchos Maestros al fijarla en la cuarta parte del sueldo de Escalafón.

Se sabía entonces que el crédito no alcanzaría más que para los meses de enero, febrero y marzo y por esa causa se dictó la primera disposición transitoria, que dice:

«Los preceptos contenidos en esta Real orden serán aplicados al curso que comienza el día 1.º de noviembre de este año y termina el 31 de marzo de 1918; pero no podrán tener efecto en el próximo curso de 1918 a 1919, si no son antes expresamente ratificados.»

Esta es la situación legal que encuentra el nuevo Ministro.

Legalmente no existen clases de adultos en estos dos meses, puesto que es menester ordenar que las haya, y económicamente no hay recurso o crédito para establecerlas.

Tenemos entendido que el Sr. Alba abrigaba el propósito de declararlo así en una disposición, aplazando la apertura hasta 1.º de enero por causa de fuerza mayor.

En el Ministerio hay quien opina que no se puede legalmente pedir crédito extraordinario, pues éstos sólo proceden para gastos absolutamente obligatorios, y tal como dejó el asunto la Real orden de 30 de septiembre de 1917 parece que no tiene tal carácter.

Nosotros protestamos de esta inter-

pretación, pero estamos en el deber informativo de consignarla.

Las circunstancias sanitarias en estos momentos son también adversas para nuestro pleito.

Cuando se mantienen clausuradas las aulas de Universidades, Institutos, Escuelas Normales, etc., etc.; cuando están cerradas muchas Escuelas nacionales por la epidemia; cuando se ha hablado de cerrar temporalmente todas ellas, no admitirían las Cortes —se nos dice— un crédito para abrir las clases de adultos dos meses, con seguridad de que, en muchos puntos, no podrían funcionar.

A esto hemos replicado que las Escuelas públicas están abiertas en millares de pueblos; que la clausura de algunas es temporal y dentro de las previsiones naturales, durará poco tiempo; que las clases nocturnas han venido a ser muy interesantes para la cultura; que la pérdida de dos meses en un curso tan breve es hacerlo casi

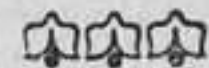
inútil, y que como funcionan muchos millares de Escuelas diurnas podrán funcionar las nocturnas.

Recogemos todas estas impresiones para que nuestros lectores conozcan el estado verdadero del asunto, lo que ocurre, lo que se dice y las dificultades que se presentan.

El Conde de Romanones tiene bien acreditado su amor a la enseñanza y esperamos que ponga todo su brío y toda su sagacidad en buscar una solución para que las clases puedan funcionar desde 1.º de noviembre y el Magisterio pueda cobrar esa modesta remuneración, ahora o más adelante, cuando las circunstancias lo permitan.

En este sentido nos escriben muchos Maestros y en este sentido hemos hablado ya al nuevo Ministro.

Con lo dicho anteriormente comprenderán nuestros lectores que las dificultades son grandes y que nuestro pesimismo está justificado.



De Actualidad

Los Maestros y el Conde de Romanones.— El martes, a las once y media, acudió al Ministerio de Instrucción pública una nutrida representación de los Maestros de Madrid, presidida por D. Ildefonso Benito Alfaro, con objeto de tributar al Conde de Romanones un homenaje de gratitud por las recientes mejoras concedidas al Magisterio español.

La Comisión pasó a la sala grande del Ministerio de Instrucción pública, y acto seguido acudió a ella el Conde de Romanones, siendo recibido efusivamente por los Maestros allí presentes.

Después el Sr. Benito Alfaro pronunció un elocuente discurso, diciendo:

«Los Maestros de Madrid, interpretando seguramente los sentimientos de los Maestros españoles, venimos a ofrecer a V. E. el testimonio de nuestra profunda y eterna gratitud por la solución dada al asunto de nuestra mejora económica.

Sabemos que por nuestra causa ha reñido V. E. duras batallas; sabemos que el padre de los Maestros aun quería más para sus hijos; sabemos que en nuestra defensa ha llegado el Conde de Romanones a línea que separa lo posible de lo imposible, lo real de lo quimérico.

Y como sabemos todo esto, podemos decirle, y debemos decirle, que si allá en Guadalupe hay una estatua que pregona nuestro cariño al que nos redimió de la servidumbre caciquil de los Ayuntamientos, hoy, por el triunfo logrado, de Norte a Sur y de Este a Oeste hay muchas, muchísimas estatuas, y más hermosas, y que dicen más: una en cada corazón de los Maestros españoles. Y nada más, señor Conde, para nuestro Conde. Quisiéramos que este sentir del Magisterio para su Ministro lo hiciera V. E. extensivo al Gobierno de la Nación y a S. M. el Rey, expresándoles de parte nuestra que si arriba un espíritu alentador, concediéndonos el derecho, nos estimula al cumplimiento del deber, abajo, entre nosotros, un espíritu patriótico y de dignidad profesional, cumpliendo el deber, sabrá de-

mostrar que es digno y merecedor del derecho que se le concede.»

A continuación el Conde de Romanones hizo uso de la palabra, manifestando que agradecía vivamente la manifestación de que era objeto, y que aprovechaba las palabras del señor Alfaro para afirmar que el agradecimiento de los Maestros tenía que compartirlo con todo el Gabinete y con su digno presidente, el señor Maura.

Lo hecho—agregó el Ministro—no es el ideal; pero era todo lo que, dentro de la realidad, podía hacerse ahora.

Si hace años, en el 1901, alguien hubiese dicho que en 1918 el sueldo menor de los Maestros iba a ser de 1.500 pesetas, cobradas puntualmente, se hubiera creído que soñaba.

Añadió el Conde de Romanones que él siempre será el amigo de los Maestros y que siempre los defenderá con el mismo entusiasmo y celo que hasta aquí.

Terminó manifestando que él, que ha podido observar en su larga carrera política que la gratitud es planta que no florece, sobre todo en política, ha visto con alegría que los Maestros son agradecidos.

Con las anteriores palabras se dió por terminado el acto, y entonces los reporteros fotógrafos, que ya tenían dispuestos sus aparatos, impresionaron varias placas.

Maestros fallecidos.—Quien pase la vista por las reseñas necrológicas de nuestro periódico en las últimas semanas no podrá menos de observar el gran número de compañeros que van pagando tributo a la muerte.

La epidemia ha segado en flor las vidas de muchos jóvenes compañeros que en la Escuela tenían sus delicias y en la enseñanza sus amores. Porque es de notar que la muerte se ensaña por esta vez con preferencia en las vidas más jóvenes y lozanas.

El contagio se hace por el aire respirado, y nada tiene de particular que, en las Escuelas donde se reúnen niños de diversas familias y faltan todas las buenas condiciones higiénicas, los Maestros y los niños se contagien, enfermen y mueran.

En muchas provincias se han cerrado las Escuelas demasiado tarde; en otras no se han cerrado aún. ¿No sería conveniente cerrarlas como medida preventiva, para salvar las vidas de Maestros y escolares, donde quiera que se presente algún caso sospechoso?

Las plantillas.—Entre ayer y hoy salen para San Sebastián, a fin de que sean firmadas por S. M. el Rey, casi todas las plantillas del Ministerio de Instrucción pública, y entre ellas las de Inspectores de Primera enseñanza, Secciones administrativas, Escuelas Normales, etc., etc.

Respecto a Auxiliares de Escuelas Normales e Institutos, parece que se dará aumento a los que perciben sueldo, y cuantos cobran como

gratificación podrán alcanzar la mejora solicitando, en un plazo breve, que se les cambie también en sueldo.

Mientras no se firmen los Decretos por el Rey se guarda bastante reserva sobre el detalle de plantillas.

Presupuestos escolares.—No se han dictado aún las instrucciones que se venían anunciando. De este asunto nos ocuparemos en breve.

Escalafón.—Se está rectificando el Escalafón general del Magisterio con las bajas producidas, cambios, etc., etc., para aplicar cuanto antes los ascensos que se derivan de las nuevas plantillas. El trabajo es un poco penoso y exigirá algún tiempo aun procediendo con alguna diligencia.

Sobre plantillas

Los derechos limitados.

Recibimos algunos artículos referentes a las reformas censurando que no se conceda aumento alguno de sueldo a los Maestros y Maestras con derechos limitados, que se altere el Escalafón y que se les impida ascender a las 1.500 pesetas, sin oposiciones.

Estos artículos están escritos en vista de las informaciones anticipadas de la Prensa diaria.

Como verán nuestros lectores, se han evitado hábilmente todos los peligros que en esos artículos se señalan; es decir, que hay aumento para todos esos Maestros aunque no el que merecen y el que tenemos pedido, que no se les altera el lugar del Escalafón y que pueden ascender a 1.500 pesetas sin oposiciones y más apresuradamente que ahora.

Los artículos a que hacemos referencia no son, pues, publicables, porque serían justísimos si fuesen verdad los hechos en que se fundan, pero carecen de toda fuerza al ser esos hechos erróneos.

Lo interesante ahora para esos queridos compañeros es lo que hemos dicho desde el primer día, a saber: agradecer lo que se ha conseguido y comenzar los trabajos para que en el próximo presupuesto se alcancen los tres millones que faltan.

Con esos tres millones o tres y cuarto entrarían desde 1.º de enero en 1.500 pesetas.

Gastar ahora el tiempo y la fuerza en censuras—que en ciertos aspectos son justísimas—sería comprometer el éxito, o, por lo menos, desviarse de lo que interesa.

Esos trabajos hay que encaminarlos hacia la Comisión de Presupuestos del Congreso, pues parece que el Gobierno, por lo que afecta al personal, llevará al Presupuesto íntegramente lo que resulta de las plantillas.

Cualquier aumento que sea necesario habrá

de salir de las Cortes, por iniciativa de éstas.

Este parece el acuerdo, y por eso nosotros, siempre vigilantes, señalamos el camino a las Asociaciones y a nuestros compañeros, sin perjuicio de lo que personalmente podamos hacer.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Octubre 22.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Valencia a D. José María Calatayud.

—Otro nombrando Delegado regio de Primera enseñanza de Valencia a D. Eduardo Llagarria Ballester.

Muy en breve

El Cielo

*Lecturas científicas
sobre Astronomía.*

*Tenemos en preparación
este libro, el más a propó-
sito para la iniciación y co-
nocimiento de la Astrono-
mía por los niños, y el
mejor para el conocimiento
profundo de la Geografía
Astronómica por los
Maestros.*

1.º OCTUBRE.—O.—OPOSICIONES

Visto el expediente instruido en virtud de los hechos acaecidos entre los señores compo-

nentes del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio (Maestras) celebradas en Almería; y

Resultando que en virtud de los incidentes surgidos en el seno del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Almería (Maestras), hubo de disponerse que por el Catedrático de la Universidad de Granada D. Antonio Mesa Moles, el cual, como resultado de aquélla, después de oír al Tribunal, propuso, entre otras particulares, la puntuación concedida por la Secretaría doña Josefa Gutiérrez, ya que ésta con su conducta hacía incompatible la actuación del Tribunal, oponiéndose a su marcha legal, no reconociendo la autoridad de la Presidencia, no llevando las actas en la forma reglamentaria y manteniéndose en una posición completamente opuesta a la que corresponde al cargo que ejercía:

Resultando que en vista de las deficiencias observadas en la documentación, hubo ésta de reconstituirse continuando después los ejercicios, siempre con las constantes dificultades opuestas por la Sra. Gutiérrez apoyada en distintas ocasiones por la Vocal doña Carmen Avilés:

Resultando que en la última reunión las señoras Gutiérrez y Avilés promovieron un escándalo, arrojándose la primera sobre el escribiente del Tribunal, arrebatándole varias actas ya firmadas y rompiéndolas y dando lugar al espectáculo en que varios elementos del Tribunal y otras personas vinieran a las manos:

Resultando que denunciados estos hechos, volvió a disponerse que el Catedrático Sr. Mesa Moles pasara nueva visita e instruyese el oportuno expediente, en el que fuesen oídos la Presidenta del Tribunal, el Vocal Catedrático del Instituto D. Hilario del Olmo, el Escribiente D. José Rubio, la Secretaria de la Normal doña Carmen de Castro y la Conserje doña Gador Salmerón, todos los cuales confirmaron los hechos en la forma relatada, y el Vocal D. Arturo Meclán, el cual, atribuyendo lo ocurrido a que las actas contenían inexactitudes y a que no quedaba a la señora Gutiérrez otro recurso que recoger las actas, culpa a la Presidencia de lo ocurrido, pretendiendo exculpar a la Secretaria y a la señora Avilés:

Resultando que en vista del resultado del expediente, el Inspector Delegado D. Antonio Mesa Moles, califica los hechos de atropello y falta de consideración y respeto a la Autoridad de la presidencia y sustracción de documentos por parte de doña Josefa Gutiérrez y doña Carmen Avilés, según resulta de la prueba practicada, bastante para llevar a este convencimiento, y pronone que se imponga a aquéllas un correctivo que afecte al ejercicio de sus cargos y a su patrimonio económico, junto con la inhabilitación para en lo sucesivo ejercer el cargo de Juez de oposiciones, pues sería el modo de que los prestigios de la

Presidencia, quedando establecidos, disciplinariamente corregidos quienes tan débilmente sientan las obligaciones que el cargo de Maestra impone y afirmado el imperio de las disposiciones reglamentarias que la Presidencia con tanto celo defendió durante el curso de las oposiciones:

Resultando que pasado pliego de cargos a las señoras Gutiérrez y Avilés, aquélla contestó que leyó todas las cartas menos algunas que no entendió el escribiente; que ha guardado los respetos debidos a la Presidencia, siendo ella la que ha dado lugar a los hechos pretendiendo imponer su opinión, con protesta de la interesada, levantando un acta firmada por todos los Vocales menos la señora Castro, acta que ha desaparecido, y los demás extremos que se mencionan en el extracto.

La Vocal doña Carmen Avilés contesta el pliego de cargos en la forma siguiente:

No se opuso a calificar los ejercicios con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto.

Reunidas para firmar las actas finales de las oposiciones, se dió lectura del acta final, la cual se negaron en un principio a firmar, pues pedían se diese lectura de las anteriores 23 y 24, a lo que no accedió la Presidenta, diciendo que una vez firmada aquélla se daría lectura de las anteriores.

Como lo que querían era terminar cuanto antes, firmaron dicha acta y seguidamente se leveron las 23 y 24.

En dichas actas figuraban un cúmulo de falsedades y calumnias tan grandes, que protestaron indignadas, pero en forma correcta.

Como la Presidenta las ofendía siempre que le venía en ganas, al negarse las Vocales a que continuase la lectura de las actas, se levantó la Presidenta, profiriendo en voz alta palabras ofensivas, se fué hacia el escribiente con ánimo sin duda de que le entregase las actas para seguir levéndolas; visto esto por la Sra. Gutiérrez, se fué también hacia el referido escribiente.

La firmante, por ser de carácter tranquilo, abandonó su asiento y se fué hacia la puerta de salida, donde se encontró con doña Carmen de Castro y la Conserje, las cuales la abofetearon y arañaron, y luego se unieron a la Presidencia contra la Sra. Gutiérrez.

Dice ser completamente falso que injuriase y mucho menos abofetease a la Presidenta:

Considerando que son suficientes los hechos que se deducen del expediente para confirmar la opinión del Inspector Delegado y llegar a la imposición de una corrección en la forma que propone, sin que sea bastante para destruir la impresión deducida del examen del indicado expediente las alegaciones de las interesadas en los pliegos de descargo.

Esta Dirección general ha acordado imponer a doña Josefa Gutiérrez la suspensión de medio sueldo por un mes que menciona el número 5.º del artículo 127 del Estatuto general del Magisterio, y a doña Carmen Avilés

la de medio sueldo por quince días del número 4.º, ambas con notas en sus expedientes personales.

Lo digo etc.—Madrid, 1.º de octubre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 21 octubre).

14 OCTUBRE.—O.—CURSO DE DIBUJO

De acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 12 de agosto último, organizándose el Curso permanente de Dibujo para el año académico de 1918 a 1919, y en vista de la propuesta de los respectivos Tribunales de exámenes para el ingreso de los aspirantes a dicho curso, y vistas asimismo las instancias de doña Mercedes Lozano, doña Dámasa Bordoy, alumnas del curso de Dibujo anterior, y don Eugenio Ortega, que lo es de la Escuela Superior del Magisterio, solicitando ser admitidos al mismo, a cuya pretensión puede accederse, por no cubrir el número total de las plazas,

Esta Dirección general ha resuelto admitir al citado curso de Dibujo los siguientes aspirantes:

Sección de Profesores especiales.

Alumnos del curso anterior.—D. Eufrasio Alcázar Enguita, Lucio Escribano Iglesias y doña Mercedes Lozano.

Alumnos de nuevo ingreso.—Doña Manuela Velao y Oñate, D. José Ramo y Alcaide y Lorenzo Gascón y Portero.

Sección de Maestros.

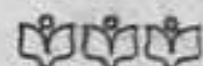
Alumnos del curso anterior.—Doña Felipa Brígida Hortelano, Margarita de Mayo Izarra, Concepción Robledo Ortega y Dámasa Bordoy.

Alumnos de nuevo ingreso.—Doña María Ciscar Torregrosa, Adela Díaz Yepes, Victoria Angulo de Blas, Concepción Simarro de la Iglesia, Valeriana Paracuellos Blanco, María Clotilde Morales Duñaeturria, Laura Luque Garrido, Blanca Esteban Ramos, María Luisa Calderón, Flora Mateos de la Torre, Felisa Gutiérrez Bustillo, D. Jesús Mario Murillo, Manuel González Linacero, Teólilo Pancorbo Martínez y Eugenio Ortega.

Lo digo etc.—Madrid, 14 de octubre de 1918.—GASCON Y MARIN.—(Gaceta 21 octubre).

19 OCTUBRE.—RR. DD.—DELEGADO REGIO

Se admite la dimisión del cargo de Delegado regio de Primera enseñanza de Valencia presentada por D. José María Calatayud, y nombrando para el mismo cargo a D. Eduardo Llagaría Ballester.—(Gaceta 22 octubre).



Secciones administrativas

HUESCA

A los efectos prevenidos en los artículos 33, 104 y siguientes del Estatuto general del Magisterio, se inserta a continuación la relación de las Maestras que han aprobado las oposiciones a plazas del Escalafón general del Magiste-

rio de la categoría décima en esta provincia, con expresión del número de propuesta y de las Escuelas que con carácter de interinas quieren desempeñar y la localidad que desean servir interinamente:

1, doña Presentación Blasco, sin distinción de plazas.

2, María García, ídem.

3, Adelaida López, en población de más de 20.000 habitantes.

4, María del Carmen Alquézar, sin distinción de plazas.

5, Carmen Santacruz, ídem.

6, Pilar Alamañac, ídem.

7, Angela García, ídem.

8, Andresa Tornés, ídem.

9, Esperanza Lazcorreta, ídem.

10, Adela Torrente, ídem.

11, Pilar Bergua, ídem.

12, Pilar Tobajas, ídem.

13, Elisa Arcas, ídem.

14, Gabriela Josefa Grasa, ídem.

15, Josefa Alvarez, ídem.

16, Consuelo Gil, ídem.

17, Marcelina Más, ídem.

18, María Amalia Pascual, ídem.

19, Sofía López, ídem.

20, María Gómez, ídem.

21, Victoria Gil, ídem.

22, María Natividad del Pozo, ídem.

23, Margarita Almudí, ídem.

24, María Garnica, ídem.

25, Juana Larroche, ídem.

26, Teresa Oliván, ídem.

27, Aurea Trens, ídem.

28, Juana Jaunsarás, ídem.

29, Aurelia Guarga, ídem.

30, Pilar Pobes, ídem.

31, Germana Pilar Canudo, ídem.

32, Clementa Aurelia Bravo, ídem.

33, Isabel Nogués, ídem.

34, (Excluida por Real orden de 2 de octubre de 1918).

35, doña Silvestra Manuela Lacruz, ídem.

36, Guadalupe García, ídem.

37, Gregoria Calvete, ídem.

38, Eulalia Encontra, ídem.

39, Encarnación Bosor, ídem.

40, Carmen Casasús, ídem.

Huesca, 17 de octubre de 1918.—El Jefe de la Sección, FELIX LATRE.—(Gaceta 22 octubre).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestra, a doña Teresa Villarreal Muñoz.

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. José Gómez, doña Luisa Moretón y doña Dolores Ramos, Maestros de Valderas (León).

—Se cancela nota desfavorable impuesta en el expediente personal de doña Mariana Colomer, Maestra de Castellón.

—Han sido aprobadas las propuestas del concurso de traslado, Maestros y Maestras, de la provincia de Navarra.

—Se nombran, por concurso especial de traslado, a D. José María Medina Molina, Director de la graduada de niños de Cañete la Real (Málaga); a D. Ramón Cluet, ídem de la de Alayor (Baleares); a D. Antonio González de Antona, ídem de la de Becedas (Ávila); a doña María de la Paz Martínez, Directora de la de niñas de la calle del Rev Don Jaime, de Valencia, y a doña Francisca Villoria, ídem de la de Becedas (Ávila).

—Se nombra a D. Filomeno Grande, como consorte, Maestro de Beleña (Salamanca).

—Se admite renuncia presentada por doña Antonia Matilde Ruiz Sáiz, de la Escuela de Junciana (Ávila).

—Se nombra, fuera de concurso, Maestro de Paiáres de Lampreana (Zamora), a D. Benito López Lozano.

—Se dispone cese D. José Bañares, en el cargo de Delegado especial de la Normal de Maestras de Pontevedra.

Normales.—Se anuncia a concurso de traslado, la plaza de Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Zamora.

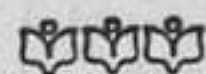
—Se nombra a doña Manuela Movano, Auxiliar de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Zamora, con el carácter de interina.

—Se nombran Directoras de las Normales de Maestras de Jaén y Pontevedra, a doña María Victoria Montiel y a doña Dolores Grangel, respectivamente.

—Ídem a doña Eloísa Arroyo Porras, por concurso de traslado, auxiliar de la misma Sección de la de Ciudad Real.

—Se dispone que D. Casimiro Contreras, Capellán del Instituto de Sordomudos, Ciegos y Anormales, perciba sus haberes en concepto de sueldo.

—Se desestima instancia del alumno que fué de la Normal de Maestros de Burgos, D. Prisciliano Ortega, que pide se le indulte de corrección.



Necrología

Han fallecido:

D. Adolfo Pérez, Maestro de Deiro (Coruña).

—D. Ramón Jordana Mompeón, Maestro de Puebla de Híjar (Teruel).

—Doña Clara Piñeiro Rey, de Portonovo (Coruña).

—D. Saturnino Díaz del Castillo, Maestro de Almadenejos (Ciudad Real).

—Doña Beatriz Buldón y su hija doña Beatriz, madre y hermana, respectivamente, de D. Luis Maide, Maestro de Alcazarén (Valladolid).

—Inocente Montes Moreno, de once años de edad, hijo de D. Hilario, Maestro de Villaescusa de Roa.

—Doña Victoria Sáenz de Regadera, Maestra de Lardero (Logroño).

—D. Eugenio Gorosábel Urbietta, Maestro de Villoslada de Cameros (Logroño).

—D. Cipriano Martínez, Maestro de Alcoba de la Torre (Soria).

—Doña Petra Llera, Maestra de Fuentebella (Soria).

Doña Catalina Cantón Armentía, esposa de D. Pedro Cliville y Masó, Maestro de Añastro (Burgos).

En la provincia de Alava, y de la enfermedad reinante, doña Basilisa Ruiz de Azúa, Maestra de Mendoza.

D. Andrés Alaiza, Maestro de Urquillo.

D. Eusebio Calzada, Maestro de Baños de Ebro.

D. Jesús Cullá, de Leza.

D. Leopoldo Albiz, de San Román de Campezo.

D. Manuel Caño, de Caranca.

D. Graciano Vallejo, Maestro de Santillana de Campos (Palencia).

D. Juan Ruiz Muncunill, joven de 19 años, hijo de nuestro querido compañero y amigo D. Juan Ruiz Romero, Director y propietario de «El Monitor de Primera enseñanza» de Barcelona.

Doña Clotilde Maymo Gomis, Maestra de San Cugat de Sasgarrigas (Barcelona), esposa del Maestro de la misma localidad D. José Estruch.

Doña María Jordán, Maestra de Casbas (Huesca).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Registro Paidológico Físico, Mental y Patológico

POR

D. Ezequiel Solana

Está dispuesto en forma de hojas sueltas o fichas, que permiten en toda ocasión el orden alfabético y el envío de hojas entre los Maestros, cuando los alumnos cambian de Escuela.

Las hojas o fichas se contienen en una ingeniosa carpeta, con instrucciones claras y sencillas para anotar los resultados de las experiencias psicológicas.

No hay Escuela donde no pueda llevarse este Registro, legalmente obligatorio, de utilidad grandísima para la educación y para la vida.

Precio de cada Registro, 3 pesetas.

Cada 100 hojas más, 2 pesetas.

Crónica General

Domingo 20.—Hoy se encontraban mejorados de las enfermedades que sufren los ministros de Marina y Hacienda.—El proyecto de reforma judicial que se discutirá en el Congreso lo será en las primeras sesiones, pues ha de quedar unos días sobre la mesa para que lo conozcan los diputados.—Hoy se ha celebrado en la catedral de Córdoba la solemne consagración del obispo de Cádiz, don Marcial López Criado, oficiando en el acto el Nuncio de Su Santidad.—Ha tenido lugar en Bilbao la incautación del primer buque alemán de los refugiados en nuestra país, a presencia de las autoridades de Marina y del Cónsul alemán se hizo la bandera española, haciéndose después el correspondiente inventario.—En Lugo han promovido un motín las mujeres oponiéndose a la exportación de determinados artículos.

Extranjero.—Wilson ha contestado a la petición de paz de Austria-Hungría pidiendo la independencia de ciertas regiones que constituyen el imperio.—Los alemanes han abandonado toda la cosa belga y se encuentran al Este de Brujas y de Thielt.

Lunes 21.—Esta tarde se reúnen en el Congreso las minorías republicana y socialista para tratar de si procede su vuelta a las Cámaras.—Hoy se celebrará en anunciado Consejo de Ministros para dejar despachados definitivamente los asuntos que discuten antes de que las Cortes reanuden sus sesiones.—El Ministro de Fomento se propone ir el día 27 a San Sebastián para presidir la Comisión internacional que entiende en la construcción de los ferrocarriles transpirenaicos.—De Girona comunican que en la montaña ha caído una copiosa nevada.—El obispo de esta diócesis bendijo ayer y colocó la primera piedra de la Granja-Asilo para ancianos en Colmenar Viejo.

Extranjero.—Un despacho de Berlín dice que en la próxima reunión del Reichstag se propondrá la abolición de los gabinetes de Guerra y Marina.—Numerosas tropas alemanas han evacuado ya Bruselas. Quince mil soldados alemanes que se retiraban han sido internados en Holanda.

Martes 22.—Esta tarde se reanudan las se-

siones de Cortes; en el Congreso, después de los ruegos y preguntas, se reunirán las Secciones, hará una interpelación el Sr. Rivas y Mateos sobre la política de abastecimientos, y el Sr. Maura leerá algunos proyectos de Hacienda por continuar enfermo el Sr. González Besada. En el Senado se reunirán también las Secciones y habrá interpelación sobre policía sanitaria.—El Gobierno ha acordado la concesión de un crédito para mejorar los haberes de los carteros urbanos y rurales y cambiar las horas de oficina del Estado que serán de 8 de la mañana a dos de la tarde.—Los datos oficiales relativos a la epidemia gripal no modifican la situación de días anteriores, pues aunque decrece en algunas provincias se extiende rápidamente a otras.

Extranjero.—Alemania ha contestado a la última nota de Wilson manifestando que deja al cuidado de éste los pormenores de la evacuación; protesta de las acusaciones de inhumanidad que se hace a las tropas germanas, ofreciendo castigar los excesos si resultan probados, y anunciando que se ha ordenado a los submarinos que no ataquen a los buques afechos al transporte de pasajeros.

Correspondencia Particular

Pozo Ahedo. A. B. B. Vea usted que se le ha aumentado también; los primeros informes eran equivocados.

Villanueva y Geltrú. J. C. Ya lo hemos pre-

sentado en el Ministerio y lo pediremos con insistencia.

Celada de la Vega. C. M. Sólo pueden pasar por reingreso.

Mirandilla. M. M. Se publicó en El Magisterio Español de 17 de septiembre; se le envía; no aparece su nombre.

Olvera. A. V. Ya habrá visto que no han quedado desatendidos.

Lahaza. L. M. Se ha pasado nota para evitar la confusión.

Los Olmos. A. M. Ya habrá visto que los informes eran equivocados.

Herreruela. S. N. Vea lo que hemos dicho en el periódico.

MAESTROS

Un compañero nuestro, D. Marcelino Picó, que presta sus servicios en Jijona (Alicante), os puede facilitar los mejores turronecillos y dulces de aquella población. Pedid condiciones al mismo remitiéndole una faja de este periódico.

5—1

PERMUTA

La desea Maestro de 1.000 pesetas (por oposición), 1.500 modernas, de un pueblo pequeño de la provincia de Madrid, a cuatro horas de distancia en automóvil, con otro Maestro de las Escuelas unitarias o graduadas de Madrid capital.

Darán detalles e informes en la calle de San Vicente Alta, 12, duplicado, 3.º, derecha.

Todo pago por suscripción, hecho antes de 15 de diciembre, deberá sujetarse a las combinaciones siguientes:

Primera: por veinticinco pesetas.

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas 12. Un **Anuario del Maestro para 1919**, 2. Libros a elegir de nuestra propiedad, 21. Es decir, un total de pesetas 35, y 25 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

Segunda: por veinte pesetas.

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas 12. Un **Anuario del Maestro para 1919**, 2. Libros a elegir de nuestra propiedad, 14. Es decir, un total de pesetas 28, y 20 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

Tercera: por quince pesetas.

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas 12. Un **Anuario del Maestro para 1919**, 2. Libros a elegir de nuestra propiedad, 7. Es decir, un total de pesetas 21, y 15 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

Cuarta: por doce pesetas.

Suscripción por un año a **El Magisterio Español**, pesetas 12. Un **Anuario del Maestro para 1919**, 2. Es decir, un total de pesetas 14, y 12 números para el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad.

El **Anuario del Maestro**, se pone a la venta en 1.º de enero; hasta el 5 ó el 6 no lo recibirán los que nos lo pidan. No reclamen, pues, al recibir los libros faltando éste.

MADRID, IMPRENTA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, NÚMERO 7.